

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN)

Comentarios de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017)*, en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el B004 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" (PALN) a cargo del Liconsa, S.A. de C.V., deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el PALN. La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades,

Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

Fuentes de información empleadas para el desarrollo de las secciones

Sección	Fuente de información utilizada
<i>Descripción del Programa</i>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Social. Nota Conceptual sobre la Población Potencial, Objetivo y Atendida: Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/205707/Nota_Conceptual_PALN_2016_1.pdf
<i>Resultados</i>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales Secretaría de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls
<i>Cobertura</i>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Social. Nota Conceptual sobre la Población Potencial, Objetivo y Atendida: Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/205707/Nota_Conceptual_PALN_2016_1.pdf

Análisis del Sector

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:

<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.

*Fortalezas y/o Oportunidades.
Debilidades y/o Amenazas
Recomendaciones*

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>

- Secretaría de Desarrollo Social. Nota Conceptual sobre la Población Potencial, Objetivo y Atendida: Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN). Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/205707/Nota_Conceptual_PALN_2016_1.pdf

- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

*Avances del
programa en
el ejercicio
fiscal actual
(2017)*

- Secretaría de Desarrollo Social. Nota Conceptual sobre la Población Potencial, Objetivo y Atendida: Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN). Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/205707/Nota_Conceptual_PALN_2016_1.pdf
 - Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
-

Posición Institucional del Programa de Adquisición de Leche Nacional

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	Con base en los elementos de la Nota Conceptual, realizar un diagnóstico donde se incluya explícitamente el problema que atiende el PALN.	PALN no pretende resolver ninguna problemática, ya que la compra de leche nacional por parte de Liconsa tan solo representa el 7% de la producción nacional y el 4.7% del Consumo Nacional Aparente. El Programa de Adquisición de leche nacional se constituye como la alternativa para que los productores puedan vender su leche de forma segura, para el caso de que las condiciones del mercado pongan en riesgo los canales para comercializar su producto.	No aplica
Recomendaciones	Elaborar un documento que considere las sinergias y complementariedades que tienen los procedimientos del PALN con otros Programas Presupuestarios, como el Programa de Fomento a la Economía Social de SEDESOL o el Programa de Fomento Ganadero de SAGARPA, entre otros.	No existen sinergias o complementariedades con programas de la SAGARPA (PROGAN) o SEDESOL, ya que estos cuentan con Reglas de Operación que deberán cumplir los productores de Leche. Incluso la SAGARPA ya no cuenta con el Programa "Fondo de Estabilización de la Leche" (FOLECHE), por lo que no ha realizado transferencia de recursos para el PALN en los últimos tres años fiscales.	No aplica
Recomendaciones	A partir del Propósito del Programa, elaborar una propuesta de redacción a	Es una actividad de apoyo para el funcionamiento del	No aplica

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	<p>nivel Fin, al cual debiera alinearse el PALN, de cara al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024.</p>	<p>Programa de Abasto Social de Leche, las y los productores(as) como personas físicas podrán ingresar a la actividad de adquisición de leche nacional en los Centros de Acopio Liconsa, siempre y cuando cumplan con los requisitos del Registro Nacional de Productores (as), este Registro no se maneja como el padrón de beneficiarios (PASL), lo importante de esta actividad es conocer el número de ellos y sus características de producción, tales como; número de cabezas de ganado con las que cuenta, la cantidad aproximada de litros de leche producidos, si cuentan con su registro de unidad de producción pecuaria (UPP) o con algún programa de apoyo que proporciona la SAGARPA.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Valorar la posibilidad para Gestionar la fusión del PALN y el PASL de Liconsa, debido a que las actividades del primer programa, son parte de las actividades normales de la operación de Liconsa con el fin de proporcionar leche fortalecida y de alta calidad a la población beneficiaria del PASL.</p>	<p>Se considera positiva la propuesta para aunque se deberá valorar y hacer las consultas antes las distintas instancias. Se analizará la posibilidad de realizar un estudio que tome en cuenta el costo de compra de la leche y los beneficios mediante el PALN y su relación con el precio de venta a través del PASL, tomando como insumos los resultados del Seguimiento Físico y Operativo (SFyO).</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que los resultados de la evaluación son positivos ya que permite definir de la problemática por la que atraviesa la Institución, además de identificar aspectos de mejora en la operación. El proceso de evaluación podría ser mejor si hubiese un mayor intercambio entre el equipo evaluador y la institución para definir y afinar los elementos que se están tomando en cuenta, en

consecuencia, la definición de resultados y hallazgos derivados de la evaluación.

Por lo que respecta al desempeño del equipo evaluador este es profesional y calificado lo que permite una mejor integración del informe que aporta elementos relevantes para establecer compromisos y acciones de mejora que coadyuven en el cumplimiento de metas y objetivos.

Finalmente es de destacar la coordinación del CONEVAL ya que con los Lineamientos que emite facilita la orientación de la evaluación, aunque sería pertinente que dentro de esos lineamientos se considere un intercambio entre el evaluador y el evaluado para clarificar algunas ideas, evitando con ello que en el informe se lleguen a establecer situaciones que están fuera de operación y/o alcance de los programas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La mayoría de los hallazgos, fortalezas y oportunidades se consideran pertinentes; sin embargo, algunas de las debilidades, amenazas y en consecuencia las recomendaciones carecen de elementos propiciando con ello que no sea factible su atención, motivo por el cual se considera que si hubiese habido una retroalimentación del evaluador y el operador del programa podrían haberse incluido recomendaciones con mayor viabilidad.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Faltaron reuniones de trabajo entre el equipo evaluador, personal de la entidad y funcionarios de la dependencia coordinadora, propiciando que:

- a. En las recomendaciones que hacen referencia y al diagnóstico operativo cabe señalar que se realizan sin haber considerado el punto de vista de la coordinación de la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL.
- b. En la recomendación relativa a elaborar un Plan Estratégico faltó tomar en cuenta el Programa Institucional, lo que se pudo evitar si el equipo evaluador hubiera tenido un mayor intercambio con el organismo evaluado.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador cumplió con las expectativas para la integración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación al identificar hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas relevantes; cabe señalar que las deficiencias durante la integración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación se deben principalmente a los aspectos señalados en el numeral anterior del *proceso de evaluación*.

3.4 Sobre la institución coordinadora

De momento no se apreció deficiencias en cuanto a los fines y mecanismos de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, lo cual se debe en gran medida a la coordinación de CONEVAL.

Funcionarios Públicos que elaboraron la FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Alejandro Altamirano Sen, Director General Adjunto de Impacto de Programas Sociales.
	Mtro. José María González Sánchez, Director de Análisis de Políticas Social.
	Lic. Jessica Dennis Gómez López, Jefa de Departamento de Indicadores de Monitoreo.
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón.